Naciones Unidas S/PV.6733



Consejo de Seguridad

Sexagésimo séptimo año

Provisional

6733ª sesión

Lunes 12 de marzo de 2012, a las 09.30 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Hague	(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
Miembros:	Alemania	Sr. Westerwelle
	Azerbaiyán	Sr. Musayev
	China	Sr. Wang Min
	Colombia	Sr. Osorio
	Estados Unidos de América	Sra. Rice
	Federación de Rusia	Sr. Pankin
	Francia	Sr. Juppé
	Guatemala	Sr. Caballeros
	India	Sr. Kumar
	Marruecos	Sr. Loulichki
	Pakistán	Sr. Tarar
	Portugal	Sr. Portas
	Sudáfrica	Sr. Mashabane
	Togo	Sr. Mbeou

Orden del día

La situación en Libia

Informe del Secretario General sobre la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (S/2012/129)

Carta de fecha 7 de marzo de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2012/139)

12-25844 (S)





Se abre la sesión a las 9.40 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Libia

Informe del Secretario General sobre la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (S/2012/129)

Carta de fecha 7 de marzo de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2012/139)

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de Libia a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2012/146, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Francia, Alemania, Marruecos, Portugal, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2012/129, que contiene el informe del Secretario General sobre la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia. Deseo también señalar a la atención del Consejo el documento S/2012/139, que contiene una carta de fecha 7 de marzo de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Azerbaiyán, China, Colombia, Francia, Alemania, Guatemala, India, Marruecos, Pakistán, Portugal, Federación de Rusia, Sudáfrica, Togo, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por lo tanto, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 2040 (2012).

Tiene ahora la palabra el representante de Libia.

Sr. Dabbashi (Libia) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Deseo darle las gracias por brindarme esta oportunidad de hablar ante el Consejo de Seguridad tras la aprobación de una nueva resolución sobre Libia, la resolución 2040 (2012). Me complace mucho felicitar a la delegación del Reino Unido por presidir el Consejo de Seguridad durante el mes de marzo. Sr. Presidente: Confío en que usted y su delegación dirigirán la labor del Consejo hacia su óptima conclusión.

La aprobación hoy de la resolución 2040 (2012) por el Consejo de Seguridad es una nueva prueba de su apoyo al pueblo libio. También demuestra el empeño del Consejo por mantener la seguridad y la estabilidad en Libia en una coyuntura histórica de su trayectoria como nación. Es natural que así sea puesto que la estabilidad y la prosperidad de Libia como Estado democrático tendrán efectos positivos en la seguridad y la paz en el conjunto de la región y en todo el mundo.

Acogemos con beneplácito la prórroga del mandato de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia por un año más, porque su papel es indispensable para prestar asistencia técnica y asesoramiento a Libia en la fase crucial de transición actual, especialmente porque las nuevas autoridades libias han heredado un país que está prácticamente desprovisto de instituciones del Estado. Las autoridades han heredado un Estado que nunca ha conocido la democracia en su historia contemporánea; un Estado que no ha tenido elecciones durante más de dos generaciones; un Estado cuyo tejido social quedó destrozado por el régimen dictatorial; un Estado que necesita asistencia para fortalecer sus instituciones y garantizar la justicia, el respeto de los derechos humanos y la reconciliación nacional; un Estado que debe curar sus heridas para poder avanzar hacia la democracia, el estado de derecho, el desarrollo sostenible y la prosperidad.

Desde el inicio de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia y con la dirección del Sr. Ian Martin, las autoridades libias han hallado comprensión y receptividad en todos los miembros de la Misión. Esta ha establecido sólidos lazos con las

organizaciones de la sociedad civil que han vuelto a surgir. Aprovecho esta oportunidad para transmitir nuestro agradecimiento y aprecio al Sr. Ian Martin y a su equipo. Afirmo que la estrecha colaboración que se ha desarrollado entre la Misión y las autoridades libias se mantendrá y fortalecerá en el próximo período, en el que se celebrarán las primeras elecciones democráticas en el país desde el decenio de 1960.

Las autoridades de transición libias han empezado a reconstruir el ejército nacional para que asuma las tareas que las brigadas revolucionarias han estado realizando hasta ahora. Esas facciones revolucionarias han subrayado su deseo de entregar sus armas a una entidad que sea fiable y capaz de defender su nación. Todos los miembros de las facciones revolucionarias desean volver a su vida cotidiana y reintegrar a aquellos de entre ellos que no tienen empleo en las distintas instituciones del Estado. El Gobierno de transición ha empezado a aplicar esa última medida.

Como saben los miembros del Consejo, Libia es un país grande, gran parte de cuyas fronteras se encuentra en zonas deshabitadas en el desierto. Ello requerirá dotar al ejército con equipos de avanzada y armas capaces de asegurar la vigilancia de las fronteras y salvaguardar la seguridad de la nación. Por consiguiente, hemos solicitado el levantamiento de las sanciones y del embargo de armas impuestos en resoluciones del Consejo de Seguridad. Abordar esta cuestión no es un asunto a corto plazo, sino que esperamos que se aborde a través de consultas entre las autoridades libias y los miembros del Consejo a lo largo de los próximos meses.

Deseo confirmar a los miembros del Consejo y al conjunto de las Naciones Unidas que no hay nada que temer de Libia —ni por lo que respecta a la unidad nacional ni a las amenazas de seguridad— porque nuestro pueblo es muy consciente del carácter crucial del período actual y porque nuestros revolucionarios son valientes y pueden hacer frente a cualquier amenaza procedente de los elementos remanentes del antiguo régimen, que no creemos que puedan seguir constituyendo una amenaza para nuestra seguridad.

El Consejo ha hecho una loable labor al defender a la población civil en Libia. Creemos que la unidad del Consejo, plasmada en su manera de tratar la situación en Libia, es necesaria a fin de preservar su credibilidad al abordar otras situaciones similares. Consideramos que el Consejo de Seguridad debe apoyar siempre a los pueblos que sufren opresión y matanzas por parte de sus gobernantes.

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 9.50 horas.